



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 OCT 2013

Expediente N° SO-19.448/13.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al proyecto de tesis presentado por la alumna Gabriela Elizabeth Aguirre, L.U. N° 5.326 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 7° de la Resolución N° 664/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, Coordinación de Carrera eleva, a fs. 65, el Tribunal de Tesis.-

Que, dicho Tribunal estará constituido por la Prof. Lic. Elena Chorolque de Durán, J.T.P. Lic. Angélica Acosta y Prof. Lic. Susana Macabate, como titulares; Prof. Lic. Víctor Hugo Ayala y J.T.P. Lic. Lilian Luza, como suplentes, respectivamente.

Que, el Tribunal de Tesis se constituyó el día 15 de octubre de 2013 a horas 10:00 en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde se designe al Director y/o Co-Director de Tesis, de acuerdo a la reglamentación vigente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°- Aprobar el Proyecto de Tesis "Prevalencia del Síndrome de Burnout en el personal de enfermería del Hospital San Vicente de Paúl durante el mes de octubre de 2013", presentado por la alumna Gabriela Elizabeth Aguirre, L.U. N°5.326, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la universidad Nacional de Salta y designar el Tribunal de Tesis que entenderá en la Evaluación Final de la Tesis, el que se constituirá de la siguiente manera.

- Prof. Lic. Elena Chorolque de Durán
- J.T.P. Lic. Angélica del Valle Acosta
- Prof. Lic. Susana Macabate de Savoy
- Prof. Lic. Víctor Hugo Ayala (suplente)
- J.T.P. Lic. Lilian Luza (suplente)

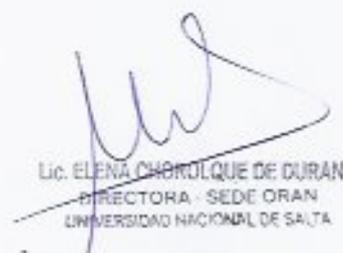
ARTICULO 2° Aprobar la designación de la Directora del Tema de Tesis, Lic. Susana Macabate de Savoy.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaria Académica, Directora de Tesis, Miembros del Tribunal y siga al Departamento Alumnos de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA